

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005).

A. DATOS GENERALES

Nombre del funcionario: Pedro Fernando Hoyos Gracia

Cargo: secretario de inclusión Social y Familia

Entidad: Gobernación de Antioquia

Ciudad y fecha: Medellín, noviembre 22 de 2023

Fecha de inicio de la gestión: Febrero del año 2021

Motivo de la presentación del acta

Retiro ☒ Separación ☐ Ratificación ☐

Fecha de retiro: 31 diciembre 2023.

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Secretaría de Inclusión Social y Familia, fue creada a través del decreto con fuerza de ordenanza N°2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, en razón al proceso de modernización y la nueva estructura de la Administración Departamental; momento desde el que se ha trabajado para articular las políticas públicas, planes, programas y proyectos de manera que se garantice la atención integral e inclusión de los distintos grupos etarios, familias, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, LGTBI y adultos mayores, acorde a lo dispuesto en la ley y la normatividad vigente.

Para la puesta en marcha de la secretaría se realizó la incorporación a partir del 21 de junio de 2021 en el modelo de gestión, de manera que las actividades puedan llevarse a cabo, siendo más eficientes y eficaces, a través del diseño, documentación e incorporación de un nuevo proceso en el Sistema Integrado de Gestión departamental, contemplando acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social, en un marco de respeto hacia la diversidad y la interculturalidad. Todo con enfoque diferencial.

Este proceso cuenta hoy con 11 procedimientos, 3 instructivos y 5 indicadores, articulados con el Plan de Desarrollo. Se cuenta con una DOFA, una matriz de partes interesadas, de riesgos, de salidas no conformes, una cartilla y dos procedimientos traducidos en la lengua nativa EMBERA.

Se formularon acciones de manera transversal, para el cumplimiento de estrategias enmarcadas en las Políticas públicas de: apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia; Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, Buen Comienzo Antioquia, Juventud, reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos de los pueblos Indígenas, reconocimiento y garantía de los derechos de las Comunidades Negras o Afrodescendientes, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Envejecimiento y Vejez y discapacidad e inclusión social.

Dentro de su estructura orgánica contempla las Gerencias de Infancia, adolescencia y familia; Seguridad Alimentaria y nutricional -MANA-, Indígenas, Afrodescendiente, Adulto Mayor y Discapacidad, a través de las cuales se ejecutaron recursos propios asignados por valor de \$ 22.8113.304.480, que sumados a los recursos gestionados entre fuentes de destinación específica, alternativas y estampillas permitieron alcanzar un total de cop 1.009.686.118.367, utilizados en la implementación de 16 programas, 20 proyectos y 74 indicadores, aportando a la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad.

Se destacan aquellos contemplados como programas bandera desde el plan de desarrollo:

- Familias por la equidad, a través del cual se caracterizaron 6.028 hogares Antioqueños que representan a 22.531 personas, reconociendo aquellas familias indígenas y no indígenas, que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad en el departamento, para que a partir de la identificación de sus necesidades, iniciaran procesos que permitieron fortalecer sus capacidades; en el marco de esto se gestionaron 5.499 oportunidades con entidades públicas y privadas, en aspectos relacionados con salud, identidad, nutrición, ingresos y trabajo, educación e identificación familiar, todo en pro de mejorar las condiciones de vida y garantizar sus derechos; lo anterior con una inversión aproximada de cop 7.095.634.951
- Región arcoíris como expresión de un territorio que respeta y reconoce la diferencia, alcanzo durante esta vigencia la realización de 73 Mesas Diversas por la Vida distribuidas en las nueve subregiones y el diseño de un proyecto de ordenanza para la Política Pública para la garantía y ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas con orientaciones sexo-afectivas, identidades de género, expresiones de género y características sexuales no hegemónicas (OSIGEGCS) del departamento de Antioquia.
- Sembrando oportunidades para la agricultura familiar y campesina, se impulsaron acciones para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (ODS 1 y 2), con la implementación de 13.001 huertas de autoconsumo a campo abierto y 526

Unidades productivas bajo invernadero, logrando una producción aproximada de 1.4 toneladas de alimentos y 104 hectáreas de tierra sembradas, con una utilidad por unidad de cop 7.029.742 pesos anuales, para una inversión total de cop 17.482.946.153

A través de la puesta en marcha de todas las iniciativas y proyectos que cada gerencia ha llevado a los territorios, se logró la atención de aproximadamente 1.058.865 personas, reconociendo la vulnerabilidad y las necesidades, especialmente en aquellas comunidades que por condiciones étnicas, demográficas, en razón de la edad, ciclo vital, género, orientación sexual, entre otras, requieren mayores intervenciones, como es el caso de la población indígena que tiene un registro de atención de 29.723, población afrodescendiente 44.838, personas con discapacidad 67.678, 263.162 adultos mayores; 312.812 menores de 5 años, 375.075 en edad escolar; lo anterior siendo muestra no solo del recorrido por todo el curso de vida, si no de la inclusión, el enfoque diferencial y el conocimiento de esas situaciones de vida particulares, que pueden ampliar la carga de desigualdad existente.

La secretaría le apuesta a las acciones bajo un enfoque de interseccionalidad, con un alcance amplio frente a la perspectiva de atención, generando a través de sus gerencias y las herramientas misionales con las que se cuenta, logros en la ejecución de programas y proyectos sociales, alcanzando:

- Garantizar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE, incrementando año a año la cobertura en el departamento de Antioquia, pasando de atender inicialmente 288.476 escolares a estar atendiendo en la actualidad 303.814, logro que se ha materializado gracias a la inversión durante el cuatrienio de cop 354.948.363.685, a través de recursos provenientes de la nación y el departamento.
- Aportar a la Seguridad Alimentaria de la población vulnerable en los 125 municipios del departamento, en el marco de MANA PLUS, se ejecutó el proyecto “Seguridad Alimentaria al Curso de vida”, logrando impactar a más de 61.574 familias con la entrega de 378.291 complementos nutricionales a la primera infancia y 729.323 apoyos alimentarios dirigidos a niños y niñas menores de 5 años, gestantes y Lactantes, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGTBI y población en estado de emergencia, con una inversión de más de cop 72.617.979.354.
- La realización de la Caracterización de la comunidad Afro, a través de la Encuesta de Calidad de Vida, con enfoque diferencial étnico Afro, al unísono con la construcción del documento técnico base para la Actualización de la Política pública Afrodescendiente.
- Liderar, coordinar, acompañar y realizar la minga indígena y la jornada de acuerdos participativos y comunitarios con los pueblos indígenas, con representación de 244 comunidades indígenas y una inversión asignada de cop 48.186.979.656, en articulación

con 17 dependencias institucionales, logrando una ejecución de 92% y 79 acuerdos cumplidos.

- La transformación de la infraestructura social más dotación en el departamento, realizando una inversión en mas 60 municipios, por un valor estimado de cop 147.610.489.372 en obras para la construcción, adecuación, terminación y dotación; tales como Centros Vida/Día, Centros de Protección Social , Casas de los ancestros, Casas de la Inclusión, Salas de discapacidad, Casas de paso indígenas, viviendas indígenas , puentes, casetas artesanales ,parques infantiles , dotación guardia indígena, mejoramiento de casas de Gobierno de resguardo indígenas, construcción de escuelas indígenas, Casas de la Juventud y Centros de Desarrollo Infantil.
- La elección de 1.476 cabildantes con representación de los 125 municipios; quienes a su vez eligieron la conformación de la red departamental de cabildantes, en la que participan 26 adultos mayores de las diferentes subregiones de Antioquia.
- La atención de la población con discapacidad y sus cuidadores, con la gestión de recursos que permitieron el desarrollo de estrategias, con una inversión de cop 5.419.017.521 pesos en 92 municipios, para la entrega de dotación, kits de bienestar, instrumentos y elementos culturales que fortalecerán las acciones pedagógicas, lúdicas, culturales y recreativas, talleres de lengua de señas y fortalecimiento a cuidadores
- La implementación de proyectos orientados a promover el aprendizaje para un mejor vivir se capacita a más de 50 administraciones municipales y casi 1.000 servidores en Lengua de Señas Colombiana; buscando promover la igualdad de la comunidad sorda y la formación a 100 empresas del departamento para implementar modelos de inclusión laboral.

Se debe reconocer, además, que la Secretaría de Inclusión Social y Familia, interviene la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento:

- Alcanzó un cumplimiento porcentual de los indicadores de plan de desarrollo del 100%, lo cual refleja el compromiso con la construcción de un territorio que le apuesta a la vida, a su gente y al desarrollo.
- Conformó un equipo interdisciplinario encargado de liderar el proyecto de creación de la Secretaría de la Juventud, como una apuesta de la administración departamental para poner a los jóvenes en el centro de la agenda pública, entender su visión para aportar al desarrollo continuo en los territorios, y de abordar de manera más efectiva los desafíos actuales de este grupo poblacional.

- Participo en las Jornadas de Acuerdos Municipales en los 125 municipios, logrando el 92% de cumplimiento de 496 acuerdos con una inversión de cop 72.800.396.227.

Para mayor detalle de la gestión, a continuación, se relacionan los siguientes enlaces:

Tablero de inversión por municipio: aquí se relaciona la inversión y coberturas detalladas de todas las acciones realizadas en 125 municipios, discriminado por vigencia y gerencias adscritas a la secretaría.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazk0OTdhNTItZjdlYi00YWZhLWFiY2MtNDcxOGE4OTliNGI1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLCJmMTItNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMjIiLCJmMTIiOiR9>

Tablero de cobertura: aquí se relaciona las coberturas discriminadas por programas o proyectos estratégicos de la secretaría, por grupos diferenciales, étnicos y grupos de edad

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazk0OTdhNTItZjdlYi00YWZhLWFiY2MtNDcxOGE4OTliNGI1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLCJmMTItNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMjIiLCJmMTIiOiR9>

Tablero de población diferencial: aquí se relaciona la inversión aproximada por población diferencial atendida en los programas y proyectos estratégicos de las Secretaría de Inclusión Social y Familia

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazk0OTdhNTItZjdlYi00YWZhLWFiY2MtNDcxOGE4OTliNGI1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLCJmMTItNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMjIiLCJmMTIiOiR9>

Tablero de gestión: aquí se relaciona de manera dinámica, los proyectos, gestiones y logros más importantes de la secretaría.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazk0OTdhNTItZjdlYi00YWZhLWFiY2MtNDcxOGE4OTliNGI1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLCJmMTItNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMjIiLCJmMTIiOiR9>

Políticas públicas adscritas a Inclusión Social y Familia

Tabla 1: Relación de las políticas públicas adscritas a cada gerencia de la Secretaria de Inclusión Social y Familia:

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.	Contenida en el Pacto Estructural “PACTO POR LA EQUIDAD: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”
---	--

Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS por la vida 2020 – 2023	Responde al Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 - 2023, en La Línea 4. Nuestra Vida, código del programa 4.3.2 Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos, 4.3.3 La gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia, 4.3.4 Ambientes alimentarios saludables y sustentables, 4.3.5 Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable, 4.3.6 Ciencia, tecnología e innovación para el sistema alimentario y nutricional, todos los anteriores de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ.
Política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia	Ordenanza 47/2019 Reconocer a las familias del Departamento de Antioquia como sujeto colectivo de derecho y deberes, apoyándolas mediante acciones de atención integral y fortaleciéndolas en su convivencia democrática para propiciar su desarrollo integral.
Política Pública Departamental para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Departamento de Antioquia	Ordenanza 025/2009
Política Pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos Indígenas del Departamento de Antioquia	Ordenanza 32/ 2004 Para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del Departamento de Antioquia.
Política Pública para reconocer y garantizar los derechos de las Comunidades Negras o Afrodescendientes en el Departamento de Antioquia.	Ordenanza 010/ 2007 Pretende Garantizar los derechos de las comunidades Negras o Afrodescendientes contenidos en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, se busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de esta población a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorarles las

	condiciones de vida, a través de la implementación de acciones afirmativas.
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia.	Ordenanza 046/ 2016 Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de departamento, mediante un marco estratégico que integre los diferentes ejes de la SAN, fortalezca la articulación intersectorial y la participación social, comunitaria que propenda por la recuperación y conservación de la soberanía alimentaria. Garantizar el derechos a la alimentación, con el fin de contribuir al mejoramiento de manera progresiva, estable, segura y sostenible de la seguridad alimentaria y nutricional de la población que reside en el departamento de Antioquia, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos, siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y teniendo en cuenta las particularidades étnicas, de género, socio económicas y culturales, así como las dinámicas sociales de cada subregión, fortaleciendo los mecanismos de articulación estratégica intersectorial e interinstitucional.
Política Publica de antienvejecimiento y Vejez	Ordenanza 17/2019 Contribuir desde la gestión pública del Departamento de Antioquia al establecimiento de condiciones individuales, familiares, comunitarias y sociales favorables que promuevan, protejan y aseguren el reconocimiento y goce efectivo de los derechos individuales y colectivos en condiciones de equidad, inclusión, integración y participación en la sociedad, de las personas mayores, posibilitando una vejez digna, activa, saludable y una mejor calidad de vida.
Política pública de discapacidad e inclusión social departamento de Antioquia 2015 – 2025	Ordenanza 09/2015 Implementar mecanismos para la inclusión plena de las personas con capacidad, sus familias y cuidadores,

	en el marco de los derechos humanos, generando el máximo grado posible de independencia y autodeterminación de acuerdo con su condición funcional y el desarrollo de su proyecto de vida.
--	---

C. ANEXOS: Este punto se desarrolla a continuación desde el punto 1 hasta el punto 8.2 Relacionando el cuadro y/0 anexo para cada tema.

1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos Financieros

Tabla 2: Recursos Financieros discriminados por la fuente de financiación.

GERENCIA	Recursos propios	Fuentes de destinación específica (MEN - ICBF)	Fuentes alternativas (SGR - Obras por impuesto)	TOTAL
Indígenas	8.631.817.938			8.631.817.938
Afrodescendientes	5.767.001.492		953.732.018	6.720.733.510
MANA	142.831.275.311	279.824.540.523	93.505.846.441	516.161.662.275
Infancia	61.946.410.997	275.086.338.434	15.869.545.693	352.902.295.124
Discapacidad	5.419.017.521			5.419.017.521
Adulto Mayor	1.703.400.934	116.332.810.778		118.036.211.712
LGTBI	1.814.380.287			1.814.380.287
TOTAL, INVERSIÓN SISFA	228.113.304.480	671.243.689.735	110.329.124.152	1.009.686.118.367

cifras en millones de pesos.

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

A mi cargo tengo un total de 822 bienes e inmuebles, el detalle se relaciona en el siguiente

Anexo (anexo 1 inventario de muebles e inmuebles)

1.3 Recurso humano

La secretaría cuenta con un total de 55 empleados pertenecientes a la planta de la Gobernación de Antioquia, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 3: Relación de Recurso Humano por Gerencia y de la Secretaría:

DEPENDENCIA	Asistencial					Técnico	Profesional			Directivo			Total
	2	3	4	5	6	2	2	3	5	1	3	4	
DESPACHO DEL SECRETARIO			1			2		1	3				7
GERENCIA AFRODESCENDIENTES			1	1			1		4	1		1	9
GERENCIA INDÍGENA		1	1				1		5		1		9
GERENCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA		1					1		4		2		8
GERENCIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					1		1			1			3

GERENCIA PERSONAS MAYORES			1				1		1		1		4
GERENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANÁ	1		1				1		8		2	2	15
TOTAL	1	2	5	1	1	2	6	1	25	2	6	3	55

A continuación, se relaciona el detalle en el siguiente anexo:

(anexo 2 recurso humano)

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Los instructivos, políticas de operación y procedimientos vigentes en la Secretaría de Inclusión Social y Familia se relacionan a continuación:

Desde el Sistema Integrado de Gestión se cuenta con: 11 procedimientos, 3 instructivos, 2 Procedimientos traducidos en lengua nativa EMBERA y 1 política de operación.

Detalles a continuación:

Tabla 4: Descripción de los procedimientos del proceso de Inclusión Social y Familia.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	FECHA DE APROBACIÓN
Procedimiento-PR-M2-P13-003 Cofinanciación de proyectos sociales para personas mayores en Antioquia	Cofinanciar proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población adulto mayor en los municipios y distritos del departamento de Antioquia, de acuerdo con la normatividad vigente.	10/08/2021
Procedimiento-PR-M2-P13-004 Fomento a la manifestación de la identidad y el empoderamiento a las personas LGBTI	Fomentar la manifestación de la orientación sexual e identidad de género, el empoderamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) en el departamento de Antioquia, a través de acciones institucionales que legitimen en todos los escenarios sociales su presencia, para generar oportunidades desde la perspectiva diferencial, la inclusión, la no discriminación, la no violencia y la preservación de sus vidas.	11/08/2021
Procedimiento-PR-M2-P13-006 Gestión de ambientes alimentarios saludables y sustentables	Construir ambientes alimentarios saludables, sostenibles, seguros, sustentables y culturalmente aceptados que permitan transformaciones en las prácticas alimentarias de los antioqueños hacia dietas sostenibles, y con resultados beneficiosos frente a las formas de malnutrición	08/09/2021
Procedimiento-PR-M2-P13-008 Gestión de la seguridad alimentaria y nutricional mediante la producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos	Generar condiciones para la oferta alimentaria sostenible, sustentable, culturalmente aceptada, diversa y de calidad, que contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento de Antioquia, mediante la implementación de huertas Escolares, Familiares y Comunitarias.	09/09/2021
Procedimiento-PR-M2-P13-007 Gestión del derecho humano de alimentación saludable para la población pobre, vulnerable o en situación de inequidad y exclusión social.	Gestionar mediante un conjunto de estrategias, el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño que tienen acceso limitado o no lo tienen, a una alimentación suficiente y de calidad.	09/09/2021

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	FECHA DE APROBACIÓN
Procedimiento-PR-M2-P13-009 Fortalecimiento del enfoque diferencial en la oferta institucional para las comunidades afrodescendientes	Fortalecer el enfoque diferencial en la oferta institucional dirigida a las comunidades afrodescendientes, propendiendo por el mejoramiento de su calidad de vida.	15/10/2021
Procedimiento-PR-M2-P13-010 Gestión de Territorios para comunidades Indígenas NÊJURÛITA TERRITORIO DRÛADE ÊBÊRÂRÂ PURÛÎTA	Gestionar y acompañar la constitución, ampliación y saneamiento de territorios indígenas, buscando el goce efectivo de los derechos territoriales de estas comunidades en el Departamento de Antioquia.	13/12/2021 27/07/2023
Procedimiento-PR-M2-P13-011 Cofinanciación de proyectos de infraestructura para mejorar la atención de las Personas Mayores en Antioquia	Cofinanciar proyectos de infraestructura dirigidos a mejorar las condiciones de atención a la población adulto mayor en los municipios y distritos del departamento de Antioquia, de acuerdo a la normatividad vigente.	18/02/2022
Procedimiento-PR-M2-P13-012 Promoción de la Identidad cultural étnica en Antioquia ÛNDU KÂWÛÂ BITA DAYIRÂ NÊ KÎRÂ BIIO BÛTA ÊBÊRÂRÂ ANTIOQUIADE	Promover y fortalecer la creación, la investigación y/o la divulgación cultural, artística, lúdica, deportiva, productiva, etnoeducativa y la etnosalud; basados en la diversidad étnica con sentido de enfoque diferencial y apoyados en la articulación institucional, potenciando el desarrollo de las manifestaciones tangibles e intangibles con identidad propia de las comunidades étnicas del departamento de Antioquia.	02/06/2022 27/07/2023

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	FECHA DE APROBACIÓN
Procedimiento-PR-M2-P13-013 Gestión del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Departamento de Antioquia	Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad	01/02/2023
Procedimiento-PR-M2-P13-014 Valoración de apoyo para la toma de decisiones de las personas con discapacidad mayores de edad en el Departamento de Antioquia	Realizar la valoración de apoyo a personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad legal en el departamento de Antioquia	10/03/2023
Instructivo-IN-M2-P13-001 Desembolsos a las administraciones municipales en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en Antioquia	Describir las acciones a realizar por el equipo PAE, para gestionar los desembolsos a los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.	01/02/2023
Instructivo-IN-M2-P13-002 Supervisión y seguimiento al Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Departamento de Antioquia	escribir las acciones a realizar por el equipo de supervisión, durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia.	01/02/2023
Instructivo-IN-M2-P13-003 Instructivo para la atención preferente a las familias	Atender a las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el Departamento de Antioquia, para fortalecer sus capacidades, gestionar oportunidades, mejorar sus condiciones de vida y garantizar sus derechos.	30/05/2023

Política de operación/interna Gestión Documental para los expedientes contractuales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Esta política se crea debido a la necesidad de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de organizar sus procesos internos, evitar reprocesos, duplicidad de funciones y optimizar los tiempos de ejecución de las tareas propias de cada funcionario (servidor público y/o contratistas); es por esto que se definen lineamientos para el manejo adecuado de las carpetas o expediente físico de contratación y la documentación del procedimiento contractual.	23/02/2023
---	--	-------------------

A continuación, se copia vinculo a ISOLUCION donde se encuentra el proceso y los diferentes procedimientos relacionados en el cuadro anterior:

<https://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx?returnUrl=L0FkbWluaXN0cmFjaW9uL2ZybUZyYW1u2V0LmFzcHg/UnV0YT1MaTR2Um5KaGJXVIRaWFJCY25ScFkzVnNieTVoYzNBjTJmVUdGbmFXNWWhQVUpoYm1OdIEyOXViMk5wYldsbgJuUnZORUZ1ZEsdmNYVnBZUzlpTDJJME9UYzNNamN5WmpCaVpUUmxNRGxpTW1abU4yUTFOVEUwTkdfMU1USTRMMkkwT1RjM01qY3laakJpWIRSbE1EbGlnbVptTjJRMU5URTBOR0UxTVRJNExtRnpjQ1pKUKVGU1ZFbERWVXhQUFRJMU5EZzE=>

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

En mi periodo de posesión del cargo se celebra un total de 1.141 contratos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

249 terminados sin liquidar

626 liquidados

266 en ejecución

A continuación, se relaciona el detalle en el siguiente anexo:

(anexo 3 contratación)

Adicional a lo anterior se anexa información de interés que describe inversión de aporte social y construcción de centros vida/ día y CPSAM

(anexo 4 inversión de aporte social y construcción de centros vida día y CPSAM)

3.2 Relación de Obra Pública

N/A

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Tabla 5: Relación de programas por Gerencia.

GERENCIA	PROGRAMA
Gerencia de seguridad alimentaria y nutricional, MANÁ	Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos
	La gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia
	Ambientes alimentarios saludables y sustentables
	Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable
	Ciencia, tecnología e innovación para el sistema alimentario y nutricional
	Estudio Perfil Alimentario y Nutricional 2023
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	Antioquia en familia
	Unidos por la primera infancia
	Antioquia para la infancia y la adolescencia
	Jóvenes por la vida
	S0 Bia – Buen corazón

Gerencia Indígena	Kirincha Bia - Buen pensar
	Bianibaita - Buen vivir
Gerencia de Afrodescendientes	Antioquia Identidad Afro
Gerencia Personas Mayores	Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor
Secretaría de Inclusión Social y Familia (LGTBI)	Antioquia región arcoíris
Gerencia de Discapacidad	Apoyo intersectorial a la población con discapacidad

PROGRAMAS	PROYECTOS	INDICADORES
16	20	74

Valor total de inversión gobernación cop 1.009.686.118.367.

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1. Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Actualmente sin novedades

5.2. Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).

Actualmente la secretaria se encuentra con 4 hallazgos en curso:

Tabla 6: Descripción de Hallazgos de Auditorías

TIPO	DESCRIPCIÓN
Resultados de auditorías internas de calidad	Con la creación de la secretaría de Inclusión Social y Familia, se generaron nuevas dinámicas de trabajo para las gerencias que la conforman. Sin embargo, no se cuenta con una agenda de cambio que asegure la comprensión de una visión compartida y la articulación funcional y estructural de la secretaría, con el fin de asegurar una eficiente gestión del conocimiento.
No Conformidad Auditoria	PUBLICACIÓN EXTEMPORÁNEA EN SECOP Y OTROS DOCUMENTOS NO PUBLICADOS CRITERIOS: El artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece: “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición”. Así mismo, la Circular K2020090000329 del 05/08/2020 de la Gobernación de Antioquia establece: “... los documentos en el SECOP II deberá hacerse en tiempo real y a más tardar dentro de los (3) días siguientes a su expedición ...” CONDICIÓN: En los siguientes contratos se observó que la documentación fue publicada extemporáneamente o no publicada

TIPO	DESCRIPCIÓN
	en el SECOP, de acuerdo con los siguientes detalles: Informes de supervisión no publicados: Municipio Numero de Proceso Tipo de documento Puerto Berrio Convenio 23AS133D603 Informe de supervisión San Luis Convenio 23AS133D662 Informe de supervisión Uramita Convenio 23AS133D632 Informe de supervisión Publicación extemporánea: Numero de Proceso Tipo de documento Fecha del Documento Fecha de Publicación SECOP Días extemporáneos Convenio 23AS133D634 Amalfi Firma de convenio 1/11/2022 21/11/2022 17 Acta de inicio 14/12/2022 3/01/2023 15 Convenio 23AS133D603 Puerto Berrio Firma de convenio 4/11/2022 16/02/2023 98 Designación Supervisor 6/12/2022 21/12/2022 9 Convenio 23AS133D573 Yolombo Firma de convenio 2/11/2022 18/11/2022 10 Designación Supervisor 3/11/2022 21/12/2022 42 Convenio 23AS133D561 Peque Firma de convenio 8/11/2022 Designación Supervisor 9/11/2022 21/12/2022 36 Informe N° 1 supervisión del 16/12/2022 AL 31/01/2023 16/02/2023 1/03/2023 8 Convenio 23AS133D632 Uramita Firma de convenio 8/11/2022 16/11/2022 5 Designación Supervisor 8/11/2022 16/11/2022 5 Convenio 23AS133D616 San Francisco Firma de convenio 1/11/2022 9/11/2022 5 Acta de inicio 13/12/2022 19/12/2022 3 Convenio 23AS133D662 San Luis Firma de convenio 1/11/2022 9/11/2022 5 Designación Supervisor 6/12/2022 4/01/2023 24 Acta de inicio 17/12/2022 4/01/2023 14 Convenio 23AS133D590 La Pintada Designación Supervisor 11/11/2022 21/12/2022 34 Convenio 23AS133D652 Caracolí Firma de convenio 8/11/2022 Designación Supervisor 6/12/2022 21/12/2022 9 Convenio 23AS133D666 Valparaíso Firma de convenio 1/11/2022 10/11/2022 6 Designación Supervisor 2/11/2022 16/12/2022 38 Posibles causas: 1. Fallas en los controles establecidos para la entrega de la documentación que debe ser publicada. 2. Altos volúmenes de contratos para la supervisión. Posibles efectos: 1. Mala imagen de la entidad por parte del ciudadano. 2. Sanción a responsables.
Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades Auditoría	CONTRATOS SIN LIQUIDAR EN RIESGO DE PERDIDA DE COMPETENCIA Criterios: Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” Artículo 11. “Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro de lo acordado entre las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que

TIPO	DESCRIPCIÓN
	ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A” Manual de Contratación – Gobernación de Antioquia. 4.3.1. “Liquidación del contrato es el período en el cual contratante y contratista, realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones. En este período es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista. Se liquidan aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (contratos de tracto sucesivo) e implican una verificación de los pagos y saldos por pagar. No todos los contratos deben ser liquidados, verbigracia los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de conformidad con el Artículo 217 del Decreto - Ley 0019 de 2012; no obstante, por política de la Administración Departamental deben liquidarse todos los contratos en que sea parte el Departamento de Antioquia”. Condición: En la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MANÁ del Departamento de Antioquia se encontró contratos que ya llevan 21 días de terminados, aún no están liquidados. No CONTRATO NOMBRE CONTRATISTA 2020AS390026 MUNICIPIO DE CARAMANTA 2020AS390029 MUNICIPIO DE CAUCASIA 2020AS390033 MUNICIPIO DE COCORNÁ 2020AS390065 MUNICIPIO DE MACEO 2020AS390016 MUNICIPIO DE BETANIA 2020AS390066 MUNICIPIO DE MARINILLA 2020AS390022 MUNICIPIO DE CALDAS 2020AS390059 MUNICIPIO DE JERICO 2020AS390024 MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS 2020AS390018 MUNICIPIO DE BRICENO 2020AS390067 MUNICIPIO DE MONTEBELLO 2020AS390068 MUNICIPIO DE MURINDÓ 2020AS390069 MUNICIPIO DE MUTATÁ 2020AS390071 MUNICIPIO DE NECHÍ 2020AS390072 MUNICIPIO DE

TIPO	DESCRIPCIÓN
	NECOCLÍ 2020AS390063 MUNICIPIO DE LA UNIÓN 2020AS390004 MUNICIPIO DE AMAGÁ 2020AS390005 MUNICIPIO DE AMALFI 2020AS390008 MUNICIPIO DE ANGOSTURA 2020AS390009 MUNICIPIO DE ANORÍ 2020AS390082 MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA 2020AS390097 MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO 2020AS390042 MUNICIPIO DE EL PENOL 2020AS390098 MUNICIPIO DE SEGOVIA 2020AS390101 MUNICIPIO DE TAMESIS 2020AS390075 MUNICIPIO DE PUEBLO RICO 2020A
1. No Conformidad Potencial – GOBANT	El proceso Inclusión Social y familia aún no ha incorporado los cambios en la política nacional de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud. Tampoco ha redefinido las correspondientes políticas públicas departamentales con el riesgo de incumplir la normativa en esta materia.

A continuación, se relaciona el detalle en el siguiente enlace:

Tabla dinámica Hallazgos Auditoría Interna/Planes de mejoramiento SISFA 2020-2023

(anexo 5 - hallazgos auditorías internas - planes de mejoramiento SISFA 2020-2023)

Riesgo proceso Inclusión Social y Familia.

(anexo 6 riesgo de incumplimiento proceso SISFA)

Respecto a los riesgos de gestión, el proceso de Inclusión Social y Familia tiene identificado actualmente 1 riesgo de Incumplimiento.

Adicional se relaciona procesos en curso de la Contraloría Departamental:

(anexo 7 procesos vigentes)

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1. Tablas de retención, inventarios y transferencias

Desde el área de archivo actualmente se cuenta con la siguiente relación de transferencias:

Tabla 7: Relación de Trasferencias Documentales realizadas por la secretaría:

TRASFERENCIAS							
ITEM	FECHA	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	RADICADO	No CAJAS	No CARPETAS	UNIDADES DOCUMENTAL
1	1/10/2020	Gerencia Maná	Contratos	2020020043036	242	1522	252
2	25/03/2021	Gerencia Maná	Contratos	2021020014547	68	449	102
3	17/12/2021	Gerencia Maná	Contratos	2021020072998	264	1494	365
4	17/05/2022	Gerencia Maná	Contratos	2022020024917	41	228	25
5	2/02/2023	Gerencia Maná	Contratos	2023020006052	170	1048	265

6	31/05/2023	Gerencia Maná	Contratos	2023020026344	63	356	110
7	29/03/2023	Despacho SISFA	Comunicaciones	2023020016110	0	6	

A continuación, se relaciona el detalle en el siguiente enlace:

(anexo 8- Gestión documental archivo contratación)

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

Tabla 8: Número de informes de Ley a cargo de cada dependencia.

GERENCIA	INFORMES DE LEY
MANA	12
Personas Mayores	4
Indígena	4
Infancia y Adolescencia	4
Discapacidad	1

Tabla 9: Relación de informes de Ley presentados por cada gerencia:

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
MANA	Informe de la Evaluación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Ordenanza 046 de diciembre 15 de 2016 vigencia 2019.	Contraloría General de Antioquia-Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales.	Anual. Año anterior.	La CGA conceptúa que la gestión del proceso evaluado, cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia, eficacia, equidad, con los valores compromiso, diligencia, honestidad, justicia, legalidad, responsabilidad, transparencia y de un enfoque territorial.
MANA	Informe de Evaluación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ordenanza No. 046 de diciembre 15 de 2016 y Ordenanza No. 038 de diciembre 14 de 2018) vigencia 2020.	Contraloría General de Antioquia-Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales.	Anual. Año anterior.	Valoración del estado de preparación y formulación de la PP: Excelente (100%). Componentes de formulación: cumple. Cálculo de la cobertura bruta y neta de la política: improcedente. Cálculo del nivel de priorización: improcedente. Indicadores de resultados: cumple. Análisis de pertinencia: cumple. Análisis de utilidad: cumple. <i>Argumentos para la mejora:</i> -Mejorar el alcance de los indicadores de productos y resultados. -Baja cobertura (trazabilidad). -Falencia en información.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
				-Gestión estratégica. -Avances logrados en canales de información.
MANA	Informe de la Evaluación a la Política Pública: “Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Antioquia” vigencia 2021.	Contraloría General de Antioquia-Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales.	Anual. Año anterior.	La CGA, como resultado de la evaluación adelantada, conceptúa que la gestión del proceso evaluado, CUMPLE el principio de eficacia y efectividad evaluados. No obstante, se dejan algunas reflexiones críticas y observaciones encontradas durante el proceso de evaluación, dado que por la calidad de la información entregada no fue posible realizar la validación de la eficiencia y la economía.
MANA	Solicitud de información para la Evaluación de la “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, Ord.	Contraloría General de Antioquia-Contraloría Auxiliar de Proyectos Especiales.	Anual. Año anterior.	Requerimiento abierto.
	N°46 del 15 de diciembre de 2016, vigencia a evaluar 2022.			Solicitud de información recibida el 1 de agosto de 2023 y atendida el 16 de agosto de 2023.
				Se está a la espera de respuesta por parte del ente de control para darle continuidad al proceso de evaluación.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
MANA	Rendición de cuentas.	Asamblea departamental. Ciudadanía.	Anual	Se da cuenta de la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el informe de rendición de cuentas oficiado directamente a la Secretaría de Inclusión Social y Familia del departamento de Antioquia.
MANA	Informes de gestión.	Gobernación de Antioquia. Ciudadanía.	Anual	Se da cuenta de la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el informe de gestión oficiado directamente a la Secretaría de Inclusión Social y Familia del departamento de Antioquia.
MANA	Auditoría de cumplimiento departamento de Antioquia, Programa de Alimentación Escolar – PAE. Auditoría 2020	Contraloría General de la República - CGR	Anual Vigencia anterior 2020	La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, como dependencia adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, da cuenta de la inversión, contratación e implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE durante la vigencia de ejecución 2020 en los municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia. Así mismo, fue reportada la información que desde los municipios fue remitida para dar

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
				respuesta a las distintas solicitudes del ente de control.
				Frente a las observaciones y connotación de hallazgos finales para cinco (5) municipios, se generó y reportó en el mes de agosto plan de mejora y reporte en plataforma Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes –SIRECI.
				Posteriormente, se presentó seguimiento y soportes del plan de mejora.
				Actualmente se encuentran cerrados dos de los procesos iniciados por el ente de control y se ha generado presentación de versión libre frente a auto de apertura de proceso ordinario de

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
				responsabilidad fiscal para tres de los hallazgos.
MANA	Auditoría de cumplimiento departamento de Antioquia, Programa de Alimentación Escolar – PAE. Auditoría 2021	Contraloría General de la República - CGR	Anual Vigencia anterior 2021	La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, como dependencia adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, da cuenta de la inversión, contratación e implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE durante la vigencia de ejecución 2020 en los municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia. Así mismo, fue reportada la información que desde los municipios fue remitida para dar respuesta a las distintas solicitudes del ente de control. Frente a las observaciones y connotación de hallazgos finales para seis (6) municipios, se generó y reportó plan de mejora y reporte en plataforma Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes –SIRECI.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
				Posteriormente, se presentó seguimiento y soportes del plan de mejora. Actualmente, el ente de control ha generado auto de apertura de proceso ordinario de responsabilidad fiscal con citación y notificación personal y de versión libre para dos de los hallazgos.
MANA	Auditoría financiera y de gestión realizada al departamento de Antioquia – Programa de Alimentación Escolar - PAE	Contraloría General de la Antioquia - CGA	Anual Vigencia anterior 2021	La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, como dependencia adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, da cuenta de la inversión, contratación e implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE durante la vigencia de ejecución 2021 en los municipios no certificados en educación del departamento. Frente a las observaciones administrativas, se generó y reportó el plan de mejora en formato establecido con las acciones a implementar.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
MANA	Auditoría de cumplimiento departamento de Antioquia y municipios de Apartadó y Envigado, de los recursos del Sistema General de Participación – SGP, educación, propósito general (deporte y cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de mitigación de emergencias – FOME e infraestructura deportiva, educativa, cultural y de ciencia, tecnología e innovación.	Contraloría General de la República - CGR	Anual Vigencia anterior 2022	La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, como dependencia adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, da cuenta de la inversión, contratación e implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE durante la vigencia de ejecución 2022 en los municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia. Así mismo, fue reportada la información que desde los municipios fue remitida para dar respuesta a las distintas solicitudes del ente de control. Frente a las observaciones y connotación de hallazgos finales para siete (7) municipios en investigación preliminar, se generó y reportó en el mes de agosto plan de mejora y reporte en plataforma Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes –SIRECI.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
MANA	Auditoría financiera y de gestión realizada al departamento de Antioquia – Programa de Alimentación Escolar - PAE	Contraloría General de la Antioquia - CGA	Anual Vigencia anterior 2022	La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, como dependencia adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, da cuenta de la inversión, contratación e implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE durante la vigencia de ejecución 2022 en los municipios no certificados en educación del departamento. Frente a las observaciones administrativas, se generó y reportó el plan de mejora en formato establecido con las acciones a implementar.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
MANA	Auditoría externa Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA para la verificación y seguimiento del cumplimiento de los lineamientos técnico-administrativos del Programa de Alimentación Escolar-PAE a cargo de la firma auditora Consultora Capital S.A.S	Unidad Administrativa Especial, Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender - UApA	Seguimiento plan de mejora Vigencia segundo semestre 2021 y vigencia 2022.	La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANA, como dependencia adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, da cuenta del cumplimiento e implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE durante la vigencia de ejecución del segundo semestre 2021 y vigencia 2022 en los municipios no certificados en educación del departamento, presentando todos los soportes requeridos, se identificaron las fortalezas y oportunidades de mejora durante la planeación, contratación, ejecución, seguimiento, monitoreo, control y cierre del PAE. Frente a los criterios identificados como no conformes, se generó y reportó el 31 de diciembre de 2022, el plan de mejora por ejes estructurales con las acciones a implementar.

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
				La UApA, realiza en el mes de octubre de 2023, visita por parte de profesional enlace para realizar seguimiento y verificación de soportes de las acciones adelantadas por el departamento como Entidad Territorial Certificada –ETC y los municipios.
ADULTO MAYOR	Evaluación de Política Pública para Contraloría	Anual	Inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de 1991, artículo 4 artículo, decreto 403 de 2020.	
ADULTO MAYOR	Informe sobre recursos de estampilla	Anual	Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, artículo 217, parágrafo 3	
ADULTO MAYOR	Informe Plan de Desarrollo	Trimestral	PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.	
ADULTO MAYOR	Evaluación de la política pública por parte de la Gerencia	Cada 2 años	Ordenanza 17 de 2021 Artículo 12.	

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
INDIGENAS	Rendición de Cuentas	Ley 489 de 1998; Regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.	Anual	
INDIGENAS		Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 - Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Manual único de rendición de cuentas.		
INDIGENAS	Evaluación Política Pública Indígena de Antioquia	Resolución 2023500001171 de la CGA por medio de la cual se adopta la metodología de evaluación de Políticas de Públicas	Anual	
INDIGENAS	Acta de Informe de Gestión	Ley 951 de 2005	A la fecha de entrega de cargo del directivo	

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
INFANCIA	Rendición Pública de Cuentas Sobre la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. Estrategias Nacional Hechos y Derechos.	Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.	El informe se presenta cada cuatrienio, en el último año del periodo de gobierno.	
INFANCIA	Rendición pública de cuentas acorde a los parámetros definidos en la Estrategia Nacional Hechos y Derechos.	Ordenanza N° 26 del 21 de diciembre de 2015, por medio de la cual se crea la política pública departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia en el Departamento de Antioquia.	El informe se presenta cada cuatrienio, en el último año del periodo de gobierno.	

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
INFANCIA	Rendición de cuentas sobre la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Antioquia.	Ordenanza N° 18 del 14 de septiembre de 2023, por medio de la cual se derogan las ordenanzas 27 de 2003 y 25 de 2009 y se adopta la política pública de infancia y adolescencia del Departamento de Antioquia.	El informe se presenta cada cuatrienio, en el último año del periodo de gobierno.	
INFANCIA	Rendición pública de cuentas sobre el avance, ejecución y desarrollo de la política pública.	Ordenanza N° 47 del 30 de diciembre de 2019, por medio de la cual se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento a las Familias en Antioquia.	Cada dos años.	
Discapacidad	Informe de Resoluciones 3317	Resolución 3317	Este reporte se realiza tres (3) veces por año: el primero (1) dentro de los últimos cinco (5) días de febrero, que comprenda el periodo de septiembre a diciembre de la vigencia anterior, así como el plan de discapacidad proyectado para la nueva vigencia. Un segundo (2) informe dentro de los últimos cinco (5) días hábiles del mes de mayo, que dé cuenta de lo actuado en los meses de enero, febrero, marzo y abril. Y un tercer (3) informe, dentro de los últimos cinco (5) días hábiles de septiembre que comprenda lo actuado	

GERENCIA	NOMBRE DEL INFORME	ENTIDAD QUE LO SOLICITA	PERIODO	CONCEPTO DEL EVALUADOR/AUDITOR
			durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de la respectiva vigencia. A la fecha, la Gerencia de Personas con Discapacidad ha realizado el cargue exitoso de los dos (2) primeros reportes del año.	

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

Tabla 10: Relación de Comités y/o juntas a las que pertenece y es responsable el Secretario de Inclusión Social y Familia.

Entidad	Comité o juntas	Rol
Gobernación de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia	Comité de orientación y seguimiento a la contratación.	Presidente
Gobernación de Antioquia	Comité Departamental traslado de la cabecera municipal del Murindó	Líder de comité Social
Gobernación de Antioquia	Consejo Departamental de Política Social y Equidad - CODPSE	Consejero
E.S.E Hospital la María	E.S.E Hospital la María - Junta Directiva	Presidente de la Junta - delegado de la Gobernación
Alianza Medellín Antioquia E.S.P S.A.S	Savia Salud - Junta Directiva	Delegado de la Gobernación

8.2. Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Tabla 11: Relación de temas para dar prioridad a corto plazo

NECESIDAD	BENEFICIARIO	OBSERVACIÓN
Suscripción de 116 Convenios PAE	116 municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	1. Trámite de CDPs 2. Deisganciones de supervisión 3. Tramite de RPC 4. Inicios de ejecución
Gestión y trámite de CDP y RPC para proceso contractual de placas blancas el cual realiza suministros (Recursos de inversión).		
Gestión y trámite CDP y RPC para el proceso contractual de tiquetes aéreos el cual es adelantado por suministros. (Recursos de funcionamiento)		

8.3 Concepto General

La Gobernación de Antioquia, en esta administración, realizó un proceso de modernización, reconociendo la necesidad y la importancia de transversalizar procesos que disminuyan las barreras de acceso a oportunidades que permitan mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del Departamento Antioquia; constituyendo entonces, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020 "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", en el Artículo 93.

En la presente estructura de la Administración Pública Departamental, se crea la Secretaría de Inclusión Social y familia con el propósito de “Liderar, orientar y articular el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y demás grupos poblacionales con acciones sistemáticas, integrales y transformadoras, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social, encaminadas al bienestar general, mejoramiento de la calidad de vida, el reconocimiento y la generación de capacidades y oportunidades en cumplimiento de la ley, la normatividad vigente y las políticas públicas”.

A la fecha la secretaría, ha logrado liderar diferentes acciones para todos los grupos poblacionales, a través de 6 gerencias (Infancia, Adolescencia y Juventud, MANÁ, Afrodescendientes, Indígena, Personas con Discapacidad y Personas Mayores), encaminando la atención con un enfoque de equidad, igualdad, respeto, optimización de los recursos e integralidad, teniendo presente la atención al curso de vida, además de los liderazgos de sectores poblacionales tan representativos como las mujeres, los jóvenes, afros, indígenas, población LGTBI, entre otros.

Lo anterior va de la mano con el Plan de Desarrollo UNIDOS 2020 – 2023 Línea 1 y 4: donde proteger la vida como valor supremo, bajo el enfoque de seguridad humana, con el fin de promover las condiciones para que nuestro departamento esté libre de necesidades, prevalezca la salud, el ambiente y la economía promoviendo el desarrollo; libre de miedos, donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera; y por último libre para vivir con dignidad, seguridad alimentaria, seguridad comunitaria y seguridad personal para la garantía de los derechos humanos.

En términos generales, desde la secretaría de Inclusión Social y Familia, se ha logrado intervenir aproximadamente a 1.058.865 personas del departamento de Antioquia, con sus diferentes ofertas institucionales y enfoque diferencial.

Antes de ser nombrado como secretario de Inclusión Social y Familia, y como en ese entonces, Gerente de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA asumí retos decisivos para el territorio antioqueño, como lo fue la atención de la población más

vulnerable del departamento, en el marco de la pandemia, a través de la emergencia se desarrollaron acciones para mitigar el impacto de inseguridad alimentaria en el departamento de Antioquia, entre las más destacadas fue la gestión de aproximadamente 172.000 apoyos alimentarios a través de Antioquia solidaria y la consecución de más de cop 26.000.000.000 de pesos del Sistema General de Regalías, para la entrega de 236.000 ayudas alimentarias a todo el departamento, se realizó la implementación de 2884 huertas de auto consumo, entre otras acciones que nos permitió tener presencia en los territorios y posicionar un MANA PLUS en los 125 municipios.

Posterior a la crisis pandémica, y como secretario de Inclusión Social y Familia, se suman otros retos, como lo es la constitución y puesta en marcha de esta dependencia, que además de ser nueva, suscribe 4 gerencias, e inicia 2 más, tal y como se describe a continuación:

Gerencia de Personas Mayores: creada en la presente administración, antes constituida como un proyecto a cargo de la Secretaría Seccional de Salud, en los últimos tres años se logra una inversión de cop 116.332.810.778 en la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar la calidad de este grupo poblacional, entre los cuales se resalta la infraestructura y dotación de los Centro Vida/Día y CPSAM

Implementación de la Gerencia de Personas con Discapacidad: creada en la presente administración, antes constituida como un proyecto a cargo de la Secretaría Seccional de Salud, en los últimos tres años se logra una inversión de cop 5.419.017.521 en la implementación de programas y proyectos que permitan mejorar la calidad de este grupo poblacional, entre los cuales se resalta, el acompañamiento a la entrega de ayudas técnicas, formación a cuidadores, dotación de espacios en 101 municipios para mejoramiento de la calidad de estas personas, formación a 1.000 servidores en lenguaje de señas en 53 municipios, entre otros.

Además, se logra formar parte de las siguientes agendas y sellos para la acción tales como:

Implementación de la agenda 2040: se acompañó todo el proceso de planeación y la construcción estratégica territorial, sistemática, creativa y participativa, que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo en el Departamento de Antioquia, donde se generaron espacios de construcción específicamente para población indígena y población afrodescendiente.

100 acciones para emergencia climática: desde la secretaria de Inclusión Social y Familia se generaron acciones encaminadas a minimizar la emergencia climática, entre las cuales se resalta:

- 13.001 huertas para el autoconsumo, 526 Unidades productivas bajo invernadero, logrando una producción aproximada de 1.4 toneladas de alimentos y 104 hectáreas de tierra sembradas.

- Planes SAN para los 125 municipios
- Estrategias educativas, culturales y de comunicación pública
- 6 equipos de detección temprana de la Desnutrición
- Disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos.

Jornadas de Acuerdo Municipales: con el desarrollo de las jornadas de acuerdos municipales 2020 – 2021 - 2022 la Secretaría de Inclusión Social y Familia da respuesta a los compromisos adquiridos con los alcaldes y sus administraciones municipales, contando con aproximadamente 496 acuerdos con la implementación de varios proyectos: huertas familiares y comunitarias, implementación de políticas públicas para los diferentes grupos poblaciones, Centros de Desarrollo Infantil, Centros Dia/vida, consecución de ayudas técnicas para las personas con discapacidad, planes de vida de para población indígena, generación de la identidad de la población afro, apoyos alimentarios para la población vulnerable, entre otros, con una inversión de cop 72.800.396.227.

Se implementa, fortalece y se da continuidad durante todo el periodo de gobierno a los siguientes proyectos bandera y estratégicos:

Antioquia Región Arcoíris – Se construyó el proyecto de Ordenanza Departamental para la Política Pública, y 9 encuentros subregionales anuales con una inversión de \$2.075.100.018

Familias por la equidad, a través del cual se caracterizaron 6.000 hogares Antioqueños que representan a 22.531 personas, reconociendo aquellas familias indígenas y no indígenas, que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad en el departamento, con una inversión aproximada de cop 7.095.634.951

Seguridad alimentaria al Curso de vida: con este proyecto se ha logrado impactar a más de 61.570 familias con la entrega de 378.291 complementos nutricionales a la primera infancia y 729.323 apoyos alimentarios a 77.573 personas entre niños y niñas menores de 5 años, gestantes y Lactantes, personas mayores, personas con discapacidad, población LGTBI y Población en estado de emergencia, con una inversión en el programa de más de Cop 72.617.979.354

Programa de Alimentación Escolar – PAE: año a año se fue incrementando la cobertura en el departamento de Antioquia del programa, pasando de atender inicialmente 288.476 escolares a estar atendiendo 303.814 en la actualidad, con una inversión total de cop 333.821.339.169 entre recursos de la nación, regalías y propios.

Entre otras acciones resalto, la Caracterización de la comunidad Afrodescendientes, a través de un trabajo articulado con el Departamento de Planeación de la Gobernación de Antioquia y las comunidades, lo anterior a través de la Encuesta de Calidad de Vida, así como la actualización de la política pública de las comunidades afrodescendientes.

Por otra parte, ante la necesidad sentida de la población joven del Departamento de Antioquia, en conjunto con el Gobernador se cumple con el compromiso adquirido de

constituir la secretaria de Juventud, con trabajo consiente y de total dedicación por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, institución que hasta julio de 2023 tuvo a cargo la ejecución de las acciones que le apuntan a la intervención de los jóvenes de nuestro territorio.

Además, se lidero, coordino, acompaño y realizo la minga indígena y la jornada de acuerdos participativos y comunitarios con los pueblos indígenas, con representación de 244 comunidades indígenas, con una inversión asignada de cop 48.186.979.656 en articulación con 17 dependencias institucionales.

Finalmente, con todo lo realizado, debemos, entre todos, y de manera conjunta, articulada, trabajar UNIDOS para mejorar la calidad de vida de nuestro Departamento y con esto alimentar nuestras vidas y sueños por un mejor presente y futuro para Antioquia mejor.

PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA

Secretario de Inclusión Social y Familia

Gobernación de Antioquia

9. Se adjunta cuadro con sus respectivas observaciones y enlaces correspondientes a las plataformas de acceso necesarias para la secretaria de inclusión social y familia.

TIPO DE USUARIO	PLATAFORMA	OBSERVACIÓN	ENLACE
Ordenador de gasto	SECOP II	En esta plataforma se tramita toda la contratación dando cumplimiento a la circular 01 de 2019 y la circular única de 2022 externa de Colombia compra eficiente.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Rol evaluador	EDL	En esta plataforma se debe realizar la evaluación de desempeño del personal de carrera administrativa. Enlace en la dirección de personal Juan Camilo Ruiz, correo electrónico juancamilo.ruiz@antioquia.gov.co	https://edl.cnsc.gov.co/#/login
Rol evaluador	G+	En esta plataforma se debe realizar la evaluación desempeño del personal de libre nombramiento, provisional y temporal. Enlace para la gestión de usuarios, Luz Amanda Ramírez correo electrónico luz.ramirez@antioquia.gov.co	http://gplus2.antioquia.gov.co/GPlus/Login.gplus
Ordenador de gasto	SAP	SAP es la plataforma que usa el Departamento de Antioquia para la gestión presupuestal y contractual. La gestión de este perfil se deber realizar a través de caso en megant@antioquia.gov.co quien además se encarga de instalarla en el equipo requerido.	
Rol ordenador de gasto	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (ISOLUCIÓN)	Software de gestión de calidad Desde este software se debe realizar seguimiento a los hallazgos que se hacen en las auditorías internas.	https://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx